#### ANEXO I

## PROTOCOLO SANITARIO Y DE FUNCIONAMIENTO DE ESTUDIOS, OFICINAS O CONSULTORIOS PROFESIONALES.

 Será requisito para poder FUNCIONAR: La INSCRIPCION EN UN REGISTRO que estará DISPONIBLE en la PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO, a fin de facilitar la VERIFICACION que la Provincia exige.

Deben cumplirse estrictamente lo siguiente:

- **1. ATENCIÓN**: Exclusivamente con SISTEMA DE TURNOS, que deben otorgarse espaciados para evitar la aglomeración de personas en la puerta de la oficina.
- **2. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**: Se podrá atender DE LUNES A VIERNES y se deberá materializar registrándose en la página del Municipio.-
- 1.- Estudios, oficinas o consultorios profesionales (contables, jurídicos, entre otros). De 13 a 17 hs
- 2.- Consultorios médicos y otros profesionales de la salud (kinesiólogos, nutricionistas, psicólogos, terapistas ocupacionales, fonoaudiólogos, entre otros). De 9.00 a 18.00
- **3. USO OBLIGATORIO DE TAPABOCAS** (cubre boca, nariz y mentón) para todas las personas que permanezcan en oficinas, salas de espera u otro espacio común, **IMPIDIENDO EL INGRESO** de aquéllas que carezcan del mismo.
- **4. Al INGRESO DE LA OFICINA:** Colocar un trapo de piso con lavandina diluida para desinfectar el calzado del cliente. Este y el profesional deberán de tener a disponibilidad y usar alcohol en gel/ solución hidroalcohólica al 70% u otra solución sanitizante.
- **5. DENTRO DE LA OFICINA**: Sólo podrá permanecer 1 cliente en atención y otro en sala de espera, garantizando la higiene del lugar al finalizar cada consulta. Sólo en <u>casos excepcionales</u> podrán permanecer 2 personas en sala de espera: **1)** Si el cliente es menor, o **2)** Se trata de persona que no pueda valerse por sus propios medios, en cuyo caso debe respetarse la distancia mínima de 1,5 mt. entre ellas o una persona por cada 2 mt².
- **6. ENTRE EL RETIRO DE UN CLIENTE E INGRESO DEL PROXIMO**: Deben sanitizarse con solución de hipoclorito de sodio (lavandina) diluida al 10% todos los lugares en los que aquél tuvo contacto (asientos, vidrios, apoya brazos, picaportes, escritorios, mesas, sillas). Es recomendable la desinfección de la oficina cada 2 hs..
- 7. MANTENER ABIERTAS LAS VENTANAS DE LA OFICINA el mayor tiempo posible, para facilitar la corriente de aire. CONTAR CON SEPARADORES de acrílico, vidrio o material impermeable y lavable para aislar al profesional del cliente. Cumplimentar las normas de seguridad e higiene, de desinfección de superficies de trabajo y atención, así como de todas aquéllas en contacto con cada cliente con una solución desinfectante a base de alcohol, lavandina, amoníaco u otro desinfectante (aprobado conforme indicaciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires), lavado de manos, calzado, ventilación adecuada y chequeo del uso correspondiente de tapabocas.

- **8. PROHIBIDA INGESTA** de comidas y bebidas dentro de la oficina o sala de espera.
- **9. CONFECCIONAR Registro de Clientes** con sus datos personales, domicilio, T.E., día de atención y cualquier otro medio de comunicación, para el caso de aplicar el protocolo ante un caso de contagio y/o sospechoso.
- 10. EVITAR pago en efectivo y PRIORIZAR el cobro electrónico para no manipular billetes. Asimismo deberá indicarse el costo de su servicio en oportunidad de asignar turno al cliente, para que el mismo tenga el dinero justo, evitando intercambio de billetes cuando no sea factible el pago electrónico. Y efectuado el pago y cobranza, ambos deben desinfectarse las manos.
- 11. COMPROBAR AUSENCIA DE SINTOMATOLOGÍA Y REALIZAR CONTROL DIARIO DE TEMPERATURA a empleados de oficinas o consultorios, PROHIBIENDO su ingreso a quienes registren una temperatura superior a 37,5°. Idéntico control debe hacerse a toda persona que ingrese al establecimiento.
- **12. ASIGNAR TURNOS DIFERENCIALES PARA CLIENTES CONSIDERADOS DE RIESGO** en última hora de atención al público, según lo establecido por el Ministerio de Salud de la Nación en la D.A. N° 390/2020 y Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en Resolución N° 90/2020 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. **Aconsejar** abstenerse de concurrir a la oficina, en caso de no ser sumamente necesaria e imprescindible la consulta.
- 13. EMITIR LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DEL TURNO para garantizar la libre circulación y que pueda ser presentada ante las autoridades que lo requieran, que podrá ser enviada al correo electrónico del solicitante, por WhatsApp u otro medio.
- **14. EMPLEADOS CON SÍNTOMAS** (fiebre, tos, dolor de garganta, decaimiento general, dificultad respiratoria, falta de olfato o gusto, sin otra enfermedad que explique completamente el cuadro clínico): Informar de inmediato a su superior, no asistir al lugar de trabajo, llamar al SAME y solicitar asistencia médica.
- 15. ACONSEJAR a los clientes concurrir directamente desde su casa a la oficina, estudio o consultorio del profesional, absteniéndose de concurrir antes a otros lugares.
- 16. PROHIBIDO EL INGRESO DE CLIENTES con elemento u objeto que no sea de utilidad para la consulta o atención; debiendo colocar celular u objetos personales dentro de cartera o bolsillo.
- 17. EN LAS PUERTAS DE OFICINAS, ESTUDIOS O CONSULTORIOS: Colocar en forma visible el número telefónico para facilitar a los clientes poder contactarlos y acordar la consulta y o atención profesional. Reforzar los canales de comunicación y atención con los destinatarios para brindar una segura experiencia (notificaciones, comunicaciones telefónicas, redes sociales, mail).

#### **ANEXO II**

# PROTOCOLO DE SALUD, HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PROFESIONALES DE AGRIMENSURA

 Será requisito para poder FUNCIONAR: La INSCRIPCION EN UN REGISTRO que estará DISPONIBLE en la PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO, a fin de facilitar la VERIFICACION que la Provincia exige.

## HORARIO DE TRABAJO DE CAMPO: DE 10 A 18HS.

- 1- MEDIDAS A ADOPTAR A NIVEL DE DISTRITO
- 1- MEDIDAS A ADOPTAR PARA TAREAS DE MENSURA/TRABAJOS DE CAMPO

Se sugiere adoptar las siguientes recomendaciones, que alcanzan tanto al profesional actuante como para todo su equipo de trabajo.

1.1- INSUMOS INDISPENSABLES PARA LA PREVENCIÓN - Rociador/pulverizador con desinfectante en base a alcohol al 70%. - Alcohol en gel. - Guantes de látex y barbijo/tapa bocas o máscara para cubrir boca y nariz, para todos los integrantes del equipo de mensura. - Repelente en aerosol de insectos. - Bolsas de residuos. - Overol de trabajo / muda de ropa de reemplazo.

#### 1.2- CONSIDERACIONES PRELIMINARES.

- Informarse previamente de la situación epidemiológica de la zona donde se realizará la tarea. Se puede acudir a las autoridades sanitarias o en los sitios oficiales que brindan esa información. Deben agendarse números de emergencia de interés.
- Informarse sobre normativas locales (municipales o regionales) sobre medidas específicas a tomar en el lugar a desempeñar la labor.

• Disponer de las habilitaciones reglamentarias (permisos de circulación) necesarias para poder transitar, conforme a las normativas vigentes (tanto nacionales como provinciales y municipales).

## 1.3- DESINFECCIÓN DE EQUIPOS

- Proceder a la desinfección de equipos, antes y después de realizada la tarea.
- Para materiales no electrónicos puede utilizarse una solución de agua y lavandina (una cuchara sopera de lavandina por litro de agua).
- Los equipos electrónicos deben desinfectarse con sumo cuidado, y puede utilizarse un algodón con una solución de alcohol al 70% (70 partes de alcohol y 30 partes de agua). Tener en cuenta que el alcohol es inflamable, por lo que no debe pulverizarse sobre llama ni mantenerse cerca de fuentes calóricas.

## 1.4- DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA TAREA

- Utilizar equipos sanitarios de protección personal: máscara, barbijo/tapa bocas, guantes de látex.
- No realizar ningún tipo de contacto físico con las personas que se encuentren en el lugar a desarrollar la tarea.
- Tanto para el transporte vehicular como para la jornada laboral, se recomienda garantizar el distanciamiento social de 1 metro entre personas. Se recomienda no trasladar a terceros, ajenos al equipo de trabajo.
- Ante cualquier síntoma, tanto de los comitentes/personas que lo reciben en el lugar de trabajo, como de cualquiera de los integrantes del equipo de mensura, suspender la tarea y realizar la consulta médica correspondiente.

#### 2. - AL FINALIZAR LAS LABORES

- Cambiarse la ropa y colocar la utilizada en una bolsa de residuos para su posterior lavado. Se recomienda utilizar overol de trabajo o similar.
- Lavarse las manos con agua y jabón al momento de llegada a su residencia. No ingresar a la vivienda con el calzado utilizado en la mensura, y reservarlo junto con el equipo de trabajo en un lugar adecuado para evitar la contaminación de su hogar.

### 3- RECOMENDACIONES GENERALES

3.1- Sobre el lavado de manos Esta medida de cuidado puede realizarse sobre todo a través del lavado con agua y jabón ya que es una de las maneras más efectivas para prevenir el contagio.

- → Lavarse las manos con agua y jabón de manera frecuente.
- → Mojarse las manos, usar jabón, frotar las manos, enjuagarse bien, secarse. Este proceso debe durar entre 40 y 60 segundos.
- ightarrow Hacerlo antes de comer, manipular alimentos, documentos y/o expedientes. ightarrow Luego de haber tocado pasamanos, picaportes, barandas u superficies comunes. ightarrow Después de manipular basura o desperdicios.
  - → Antes y después de ir al baño.

## 3.2- SOBRE LA CORRECTA HIGIENE RESPIRATORIA

Debe cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar. Para facilitar el cumplimiento de esta medida de prevención, se deben disponer cestos para el desecho de los pañuelos usados que no requieran de manipulación para su uso: boca ancha, sin una tapa que obligue al contacto.